

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2022-678 *Aprobación, exposición pública del padrón del Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de enero de 2022, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 79/2022.*

Por Resolución de Alcaldía nº 51/2022, de 2 de febrero de 2022, se aprobó el padrón correspondiente al Servicio de Ayuda a Domicilio correspondiente al mes de enero de 2022, conforme a lo siguiente:

Se fija el periodo de cobro voluntario del 14 de febrero 2022 al 14 de abril 2022, pasando los recibos por el banco a partir del 14 de febrero de 2.022.

Se expone el mismo al público por término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el B.O.C., a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 2 de febrero de 2022.

El alcalde,

José Antonio González-Linares Gutiérrez.

[2022/678](#)